



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 068-2023-OCI/0449-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
CHAUPIMARCA, PASCO, PASCO**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DEL
COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO
DE TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE CHAUPIMARCA,
PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO”**

**HITO DE CONTROL N° 3 –
PROCESO CONSTRUCTIVO, CONTROLES DE CALIDAD Y
PAGOS A CUENTA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 23 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

TOMO I DE I

CERRO DE PASCO, 7 DE SETIEMBRE DE 2023

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 068-2023-OCI/0449-SCC

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL
ASENTAMIENTO HUMANO DE TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE CHAUPIMARCA,
PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO”**

**HITO DE CONTROL N° 3 –
PROCESO CONSTRUCTIVO, CONTROLES DE CALIDAD Y PAGOS A CUENTA**

ÍNDICE

		N° Pág.
	I. ORIGEN	3
	II. OBJETIVOS	3
	III. ALCANCE	3
Firmado digitalmente por GARCIA QUISPE Katerim Pamela FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00	IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
	V. SITUACIONES ADVERSAS	6
	VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
	VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
Firmado digitalmente por CABELLO PEREZ Evelyn Wendy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 07-09-2023 09:27:39 -05:00	VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	15
	IX. CONCLUSIÓN	15
	X. RECOMENDACIONES	15
	APÉNDICES	16

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 068-2023-OCI/0449-SCC

“EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO”

HITO DE CONTROL N° 3 – PROCESO CONSTRUCTIVO, CONTROLES DE CALIDAD Y PAGOS A CUENTA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Pasco mediante Oficio n.° 468-2023-OCI/MPP de 12 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0449-2023-044, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar, si la ejecución de la obra: “Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco” se viene efectuando de conformidad a lo establecido en el expediente técnico, normativa legal aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2. Objetivo específico

Determinar, si el proceso constructivo de las actividades contractuales, controles de calidad y pagos a cuenta de la Obra “Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco”, se están realizando conforme al expediente técnico, adiciones y deductivos, estipulaciones contractuales y normativa legal aplicable.



Firmado digitalmente por
CABELLO PEREZ Evelyn Wendy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:14:28 -05:00

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Proceso constructivo, controles de calidad y pagos a cuenta, respecto a la ejecución de la obra: “Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco”, proceso a cargo de la Municipalidad Provincial de Pasco, y que ha sido ejecutado del 23 al 29 de agosto de 2023, en el distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco y departamento de Pasco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Gerencial n.° 0336-2022-HMPP-A/GM de 19 de octubre de 2022, se aprobó el expediente técnico de la Obra: “Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco”, con CUI n.° 2564323, bajo la modalidad de ejecución administración indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, con el sistema de contratación a suma alzada, por el monto de S/1 167 876,84 (Un millón Ciento Sesenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Seis con 84/100 soles), cuya estructura de costos es la siguiente:

Cuadro n.º 1
Estructura del presupuesto total de obra

Descripción del Presupuesto	Costos S/
OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD, PLAN COVID 19	S/ 114 446,17
ESTRUCTURA	S/ 59 298,33
ARQUITECTURA	S/ 513 059,15
INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 51 966,74
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/ 67 223,12
IMPACTO AMBIENTAL	S/ 23 339,60
COSTO DIRECTO	S/ 826 333,11
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 58 053,32
UTILIDAD (10%)	S/ 82 933,31
SUB – TOTAL	S/ 970 319,74
IGV (18%)	S/ 174 657,55
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1 144 977,29
SUPERVISIÓN (2%)	S/ 22 899,55
LIQUIDACIÓN	S/ 0,00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1 167 876,84

Fuente: Resolución Gerencial n.º 0336-2022-HMPP-A/GM de 19 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 GARCIA QUISPE Katerim
 Pamela FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00



Firmado digitalmente por
 CABELLO PEREZ Evelyn Wendy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-09-2023 09:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 GARCIA QUISPE Katerim
 Pamela FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-09-2023 09:14:28 -05:00

En mérito a ello, a través del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 019-2022-HMPP/OBRAS, la Entidad adjudicó la Buena Pro a través del Acta de apertura, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro de 21 de diciembre de 2022, al Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo¹ para la ejecución de la Obra: “Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco”, por el monto de S/1 144 977,29, procediendo a suscribir² el contrato n.º 129-2022-HMPP/GM el 29 de diciembre de 2022, en el que se estableció como plazo para su ejecución **60 días calendario**, bajo el sistema de contratación Suma Alzada.

Del mismo modo, para el control técnico de la construcción de la Obra, la Entidad mediante Resolución Gerencial n.º 002-2023-HMPP-A/GM de 27 de enero de 2023, designó al señor Fredy Roland Tolentino Huaranga como Inspector de Obra.

Es así que, el 9 de febrero de 2023, representantes de la Entidad, Contratista e Inspector suscribieron el Acta de entrega de terreno de ejecución de obra, siendo que el 10 de febrero de 2023, dando inicio a los trabajos en Obra según Acta de inicio de obra.

Asimismo, mediante carta n.º 012-2023-CONSORCIO DEPORTIVO TAHUANTINSUYO/RALVC de 31 de marzo de 2023, recibido el mismo día, el representante legal del Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo presentó al Inspector de Obra, el Expediente Técnico de Adicional Deductivo Vinculante n.º 1.

En mérito a ello, debido a la demora en la evaluación y aprobación del Expediente Técnico Adicional Deductivo Vinculante n.º 1 por parte del inspector de obra y la entidad, mediante carta n.º 015-2023-CONSORCIO DEPORTIVO TAHUANTINSUYO/RALVC de 5 de abril de 2023, el representante legal del Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo, solicita la Ampliación de Plazo n.º 1, la misma que fue aprobada mediante Resolución Gerencial n.º 0111-2023-HMPP-A/GM de 8 de mayo de 2023, por el plazo de Treinta (30) días calendario³.

¹ Integrado por las empresas: “Constructora Minera de Servicios Múltiples Santana SAC.” con RUC n.º 20529202998, representado por el señor Marcos Artemio Berrospi Meza, gerente General con DNI n.º 41830691 y “ENJU Minera y Construcción EIRL.” con RUC n.º 20600079493, representado por el señor Juan Zenón Usuiaga Cristóbal, gerente General, identificado DNI n.º 11026338.

² Suscrito por el señor Felipe Gusman Vidal Colchado, gerente Municipal con DNI n.º 08456180 y por el señor Rosas Alberto Vargas Castillo, representante común del Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo con DNI n.º 80084813.

³ Se contabiliza los 30 días calendario de la Ampliación de Plazo n.º 1, desde el 11 de abril al 10 de mayo de 2023

Consecuentemente, el 24 de julio de 2023 el Gerente Municipal, aprobó el Expediente Técnico Adicional Deductivo Vinculante n.° 1, mediante Resolución Gerencial n.° 0274-2023-HMPP-A/GM, por el monto de S/ 84 788,73 (ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho con 73/100) soles; asimismo, aprueba la ampliación de plazo por 20 días calendarios para su ejecución.

A continuación, se presenta la ficha técnica en la que se muestra los detalles de la ejecución de la obra:

Cuadro n.° 2
Ficha Técnica de la Obra

FICHA TÉCNICA					
Sector:	Vivienda, Construcción y Saneamiento				
Entidad:	Municipalidad de Provincial de Pasco				
Obra:	Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco				
Fuente de Financiamiento:	Recursos Determinados				
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada n.° 019-2022-HMPP/OBRAS, de 6 de diciembre de 2022.				
Sistema de Contratación:	A suma alzada				
Ejecución Presupuestaria:	Ejecución Presupuestaria Indirecta				
Valor Referencial	Monto (S/.):	S/1 144 977,29	Fecha:	Octubre 2022	
Contrato de Obra	Monto (S/.):	S/1 144 977,29	Fecha:	Contrato n.° 129-2022-HMPP/GM de 29 de diciembre de 2022.	
	Plazo (d.):	60 días calendario			
	Contratista:	CONSORCIO DEPORTIVO TAHUANTINSUYO (Integrado por las empresas: "Constructora Minera de Servicios Múltiples Santana SAC." y "ENJU Minera y Construcción EIRL."), Representante Legal Sr. Rosas Alberto Vargas Castillo.			
Objetivo de la Convocatoria:	El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra; "Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco"				
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	10 de febrero de 2023			
Adelantos Directo n.° 01	Monto (S/.):	S/114 497,73		Fecha:	28/12/2022
Valorizaciones de obra	Contractual o Adicional	Mes	Año	Monto (S/.)	% de Avance
N° 1	Contractual	Febrero	2023	S/ 369 910,38	32.31%
N° 2	Contractual	Marzo	2023	S/ 499 201,57	43.60%
Avance total %	Físico				75.91 %
Presupuestos Adicional	Concepto		Aprobación		Monto (S/.)
N° 01	Adicional deductivo vinculante n.° 1		R.G. N° 0274-2023-HMPP-A/GM		S/ 237 568,85
Presupuestos Deductivos	Concepto		Aprobación		Monto (S/.)
N° 01	Adicional deductivo vinculante n.° 1		R.G. N° 0274-2023-HMPP-A/GM		S/ 152 780,12
Ampliaciones de Plazo	Aprobación		N° de días	Nuevo Término Contractual	M. G. G. (S/.)
N° 1	Resolución Gerencial n.° 0111-2023-HMPP-A/GM de 8 de mayo de 2023		30	10 de mayo de 2023	-
Inspector de Obra	Designación mediante Resolución Gerencial n.° 002-2023-HMPP-A/GM de 27 de enero de 2023 Arq. Fredy Ronald TOLENTINO HUARANGA				
Estado situacional de la obra a la fecha	En ejecución				

Fuente: Expediente de contratación, Plataformas Digitales de Acceso a la Información Pública del Estado
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Proceso constructivo, controles de calidad y pagos a cuenta respecto a la ejecución de la Obra: “Remodelación del complejo deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra en mención, las cuales se exponen a continuación:

1. CONTRATISTA CONTINÚA EJECUTANDO OBRA, PESE A QUE SU PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE ENCUENTRA CULMINADO; SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA CORRECTA EJECUCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA Y EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE EJECUTADO, ASÍ COMO LA POSIBLE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Municipalidad Provincial de Pasco, en adelante “**Entidad**”, vinculada a la ejecución de la Obra “Remodelación del complejo deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco”, en adelante “**Obra**”, así como de la inspección física realizada a la Obra, se advierte que el Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo, en adelante “**Contratista**”, continúa ejecutando partidas de Obra, pese a que su plazo de ejecución, ampliación de plazo y el plazo de ejecución de las partidas adicionales se encuentra concluido, situación que pondría en riesgo la correcta ejecución económica y administrativa de la obra y el objetivo para el que fue ejecutado, así como la posible inaplicación de penalidades.

La situación descrita de se expone a continuación:

Para la ejecución de la Obra, la Entidad y el Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo el 28 de diciembre de 2022, suscribieron el Contrato n.º 129-2022-HMPP/GM, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

En merito a ello, el 10 de febrero de 2023⁴, se dio inicio a la ejecución de la Obra, teniendo como fecha programada para su culminación el 10 de abril de 2023, no obstante, este fue ampliado a razón de la ampliación de plazo n.º 1⁵, por 30 días calendario, teniendo como nuevo termino contractual el **10 de mayo de 2023**⁶.

Posteriormente, el representante legal del Consorcio Tahuantinsuyo, presenta Expediente Técnico de Adicional Deductivo Vinculante n.º 1, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 0274-2023-HMPP-A/GM de 24 de julio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 3
Presupuesto adicional y deductivo de obra

DESCRIPCIÓN	MONTO	INCIDENCIA
ADICIONAL DE OBRA	S/ 237 568,85	20,75%
DEDUCTIVO DE OBRA	S/ 152 780.12	20,75%
ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 1	S/ 84 788,73	7,41%
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DÍAS CALENDARIOS	

Fuente: Resolución Gerencial n.º 0274-2023-HMPP-A/GM de 24 de julio de 2023

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

⁴ Según Acta de Inicio de Obra de 10 de febrero de 2023, suscrito por Representantes de la Entidad y del Contratista.

⁵ Aprobado por Resolución Gerencial n.º 0111-2023-HMPP-A/GM de 8 de mayo de 2023, que resuelve: “**APROBAR, LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 01 del CONTRATO N.º 129-2022-HMPP/GM, respecto a la ejecución de la obra: “REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO”, solicitado; por el CONSORCIO DEPORTIVO TAHUANTINSUYO”**; por el plazo de **30 días calendarios**; la misma que será considerado desde el **11 de abril de 2023 hasta el 11 de mayo de 2023** en merito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.”

⁶ Sin embargo, la Resolución Gerencial n.º 0111-2023-HMPP-A/GM establece como nuevo término contractual el 11 de mayo de 2023.

Por consiguiente, se reinicia el plazo de ejecución de obra, suscribiéndose el Acta de Reinicio de Obra n.º 1 de 26 de julio de 2023, quedando como nueva fecha programada de termino de obra el **15 de agosto de 2023**.

Al respeto, el 23 de agosto de 2023, la Comisión de Control Concurrente realizó una inspección física a la Obra acompañado del representante de la Entidad, evidenciándose que el Contratista continúa ejecutando partidas contractuales y del Adicional Deductivo Vinculante n.º 1, las mismas que debieron ser culminadas con anterioridad, ya que el plazo de ejecución culminaba el 15 de agosto de 2023, situación que se advierte en el Acta de Inspección Física de la Obra n.º 005-2023/OCI-CGGH, suscrita al finalizar la inspección física; en la que se dejó constancia lo siguiente:

"(...)

- *Habiendo realizado el recorrido de obra se ha verificado el cumplimiento en la ejecución de las partidas del expediente adicional de obra, se advierte que no se han cumplido con el 100% de su ejecución, tomando en cuenta que el plazo de ejecución contractual y de adicional ha concluido el 15 de agosto de 2023, precisando que a la fecha el proyecto continúa en ejecución.*
- *(...), igualmente hay sardineles, tribunas, juegos infantiles que aún no han sido pintadas o ya se están descascarando.*

"(...)"

Dichas deficiencias, se detallan en las siguientes vistas fotográficas:

Panel fotográfico n.º 1

Vistas fotográficas de observaciones realizadas en la visita de inspección física de obra



Descripción: se observa que la Partida 01.05.01.02. Cobertura metálica en área de juego, continua en ejecución.



Descripción: se observa a trabajadores del contratista que continúan realizando trabajos en ejecución de partidas.



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00



Firmado digitalmente por
CABELLO PEREZ Evelyn Wendy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:14:28 -05:00



Descripción: se observa a trabajadores de obra que continúan ejecutando la partida 01.04.01.01 piso de cemento pulido ingreso principal (exterior).



Descripción: se observa acumulación de material para conformación de la subrasante del piso de cemento pulido ingreso principal (exterior).



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00



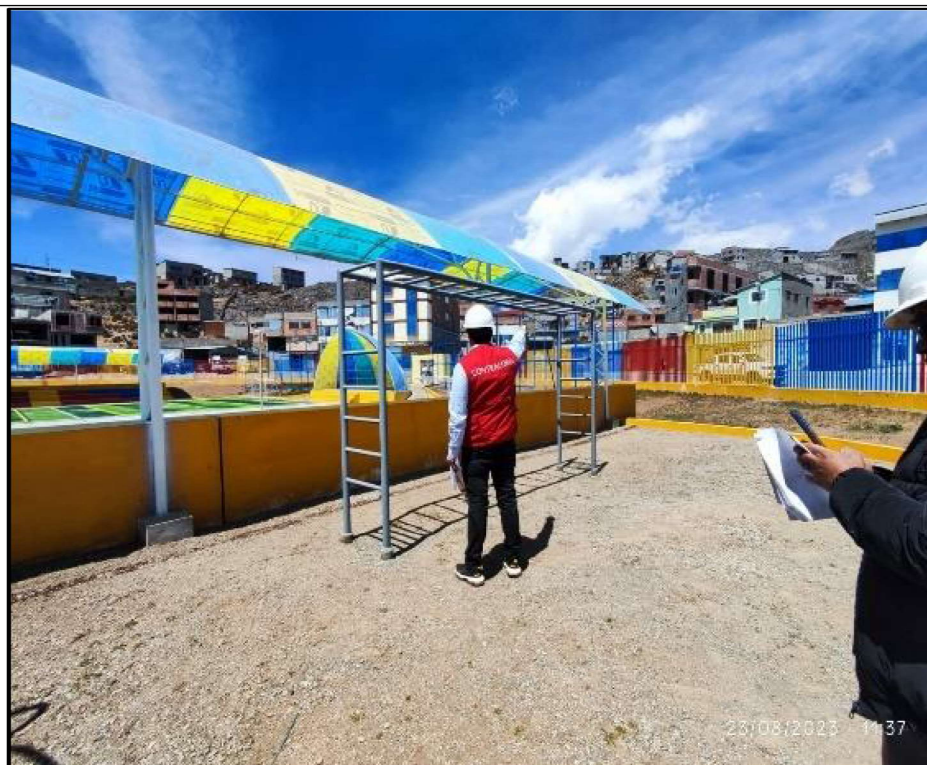
Firmado digitalmente por
CABELLO PEREZ Evelyn Wendy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:14:28 -05:00



Descripción: se observa juegos infantiles sin mantenimiento y aún no se ubican donde corresponden.



Descripción: se observa juegos infantiles sin pintar y carencia de suministro y colocación de Grass natural.

Fuente: Acta de Inspección Física de la Obra n.° 005-2023/OCI-CGGH de 23 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Como es de apreciarse, pese a que el plazo de ejecución habría culminado⁷; el Contratista al **23 de agosto de 2023**, se encontraba ejecutando las siguientes partidas correspondientes al Adicional Deductivo Vinculante n.° 1: **01.04.01.01** Piso de Cemento Pulido Ingreso Principal (Exterior), **01.05.01.02** Cobertura Metálica en Área de Juego; asimismo, aun no se habían ejecutado las siguientes partidas correspondientes al Adicional Deductivo Vinculante n.°1: **01.05.01.02.03** Cobertura con Planchas de Aluzinc Tr4 Curvo (en Área de Juego), **01.05.01.02.05** Plancha de Policarbonato (en Área de Juego), **02.01.01.01** Esfera Giratoria Metálico y **02.01.04.01.01** Suministro y Colocación de Grass Natural; situación que hace notar atrasos en la ejecución de la obra.

Asimismo, en contraste con los Cronogramas de Ejecución del Expediente Técnico de Adicional Deductivo Vinculante n.° 1, las partidas mencionadas en el párrafo precedente se evidenciaron que éstas debieron concluirse hasta el 15 de agosto de 2023, como se muestra a continuación:

Cuadro n.° 4
Cronograma de ejecución de partidas ejecutadas durante la inspección

Ítem	Descripción	Duración	Inicio	Fin	Observación
01.04.01.01	Piso de Cemento Pulido Ingreso Principal (Exterior).	7 días	27/07/2023	3/08/2023	
01.04.01.01.03	Concreto f'c=210 kg/cm2 para resane.	1 día	1/08/2023	2/08/2023	En ejecución durante la inspección.
01.04.01.01.04	Pulido De Piso.	1 día	2/08/2023	3/08/2023	En ejecución durante la inspección.
01.05.01.02	Cobertura Metálica en Área de Juego.	12 días	3/08/2023	15/08/2023	

⁷ 15 de agosto de 2023

Ítem	Descripción	Duración	Inicio	Fin	Observación
01.05.01.02.01	Viga Metálica F.N 2"x6"x2.5mm.	1 día	6/08/2023	7/08/2023	En ejecución durante la inspección.
01.05.01.02.02	Correa Metálica F.N. 2"x2"x 2.5 mm.	4 días	7/08/2023	11/08/2023	En ejecución durante la inspección.
01.05.01.02.03	Cobertura Con Planchas De Aluzinc TR4 Curvo.	3 días	11/08/2023	14/08/2023	Por ejecutar
01.05.01.02.05	Plancha de Policarbonato.	1 día	14/08/2023	15/08/2023	Por ejecutar
02.01.01.01	Esfera Giratoria Metálico.	20 días	26/07/2023	15/08/2023	Por ejecutar
02.01.04.01.01	Suministro y Colocación de Grass natural.	20 días	26/07/2023	15/08/2023	Por ejecutar

Fuente: Cronogramas Reprogramados al Reinicio de Ejecución de Obra (Adicional Deductivo Vinculante n.° 01)⁸.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Del cuadro precedente, se evidencia que las partidas citadas en el cuadro, según los cronogramas de ejecución de obra reprogramados al reinicio de ejecución de obra⁹, debían estar concluidas al 15 de agosto de 2023, por lo tanto, el avance porcentual correspondería al 100%, sin embargo, a la fecha de la visita se observó que las partidas señaladas en el cuadro n.° 4 seguían ejecutándose y algunas aún no iniciabas su ejecución, evidenciándose retrasos en su ejecución de dichas partidas.

En ese contexto, la Cláusula Décimo Sexta. Penalidades, del Contrato de ejecución de obra¹⁰, establece la aplicación de penalidades en el caso que el Contratista incurra en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, siendo así, es preciso señalar que la penalidad por mora establece que, por cada día de atraso, correspondería la siguiente aplicación:

Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{monto vigente}) / (F \times \text{plazo vigente en días})$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

De lo expuesto, se advierte que a la fecha de la visita realizada¹¹ por la comisión de control, el Contratista seguía ejecutando diversas partidas de la obra, a pesar que la fecha de término de Obra habría culminado con anterioridad a la visita, situación que estaría generando incumplimiento del plazo contractual hasta por ocho (8)¹² días calendario.

La situación antes descrita habría vulnerado la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 en el diario El Peruano y Modificado con Decreto Supremo n.° 308-2022-EF, publicado el 23 de diciembre de 2022 en el diario El Peruano.**

“(…)

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

⁸ Aprobado por el inspector de obra mediante carta n.° 015-2023-HMPP-GI/Arq. F.R.T.H-IO recepcionada por la entidad el 11 de agosto de 2023.

⁹ El 26 de julio de 2023 se dio reinicio del plazo de ejecución de obra.

¹⁰ Contrato n.° 129-2022-HMPP/GM el 29 de diciembre de 2022.

¹¹ 23 de agosto de 2023.

¹² Estos días de retraso aumentarán hasta que se termine con la ejecución contractual de la Obra.

$Penalidad\ diaria = (0.10 \times monto\ vigente) / (F \times plazo\ vigente\ en\ días)$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, (...)

(el subrayado es agregado nuestro).

- **Contrato n.º 129-2022-HMPP/GM, suscrito el 28 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo.**

(...)

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$Penalidad\ diaria = (0.10 \times monto\ vigente) / (F \times plazo\ vigente\ en\ días)$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(...)

La situación expuesta pondría en riesgo la correcta ejecución económica y administrativa de la obra y el objetivo para el que fue ejecutado la obra, así como la posible inaplicación de penalidades.

2. AUSENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE DEL CONTRATISTA EN OBRA, PONDRÍA EN RIESGO EL PERMANENTE CONTROL TÉCNICO Y CALIDAD DE LA OBRA, ASÍ MISMO, GENERARÍA CONTROVERSIAS RELACIONADAS A LA APLICACIÓN DE PENALIDADES.

De la visita de inspección física realizada a la Obra, se advierte la ausencia del Profesional Clave del Contratista de la obra "Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco", situación que pondría en riesgo el permanente control técnico y la calidad de la obra, así mismo, generaría controversias relacionadas a la aplicación de penalidades.

La situación descrita se expone a continuación:

Al respecto, el 23 de agosto de 2023, la Comisión de Control Concurrente, en compañía de los representantes de la Entidad, efectuaron una inspección física a la Obra, en la cual se evidenció la ausencia del Residente de Obra, conforme se deja constancia en el Acta de Inspección Física de la Obra n.º 005-2023/OCI-CGGH, cuyo detalle se indica a continuación:

“(…) no se cuenta con la presencia del Residente de Obra, la contratista refiere que el residente se encuentra delicado de salud; sin embargo, su presencia en obra debe ser permanente. (…)”

De lo mencionado, se puede advertir, que no se cuenta con la presencia del profesional clave en la obra, tal como lo estipula el Contrato n.º 129-2022-HMPP/GM en la que señala que la presencia del residente de obra debe ser de manera permanente mientras dure la ejecución de la misma, en concordancia al numeral 179.1 del artículo 179, y numeral 190.1 del artículo 190°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice:

“(…)

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

(…)

190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado.

(…)”

(el subrayado es agregado nuestro).

Por otro lado, en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES del Contrato n.º 129-2022-HMPP/GM, estableció las causales de aplicación de penalidades en caso el Residente de Obra no se encuentre en forma permanente en obra, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5
Otras penalidades

Nº	PENALIDADES SOBRE EL MONTO CONTRACTUAL	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
9	Residente de obra Cuando el ingeniero residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	1 UIT por día	Según informe especial o mensual de obra del supervisor de la obra y/o según informe de verificación de la Sub Gerencia de Inversiones de Infraestructuras.

Fuente: Contrato de ejecución de obra n.º 129-2022-HMPP/GM de 28 de diciembre de 2022

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

En tal sentido, se advierte que, el Contratista estaría incumpliendo su obligación de ejecutar la prestación del servicio con la presencia permanente del Profesional Clave, incurriendo en los supuestos para la aplicación de penalidades.

Los hechos advertidos estarían contraviniendo la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 en el diario El Peruano y Modificado con Decreto Supremo n.º 234-2022-EF, publicado el 7 de octubre de 2022 en el diario El Peruano.**

“(…)

Artículo 179. Residente de Obra

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, (...).

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, (...).

(…)

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar con el personal acreditado.

190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato. (...)

190.6. En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. (...)

(el subrayado es nuestro).

- **Contrato n.º 129-2022-HMPP/GM, suscrito el 28 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo”.**

“(…)

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Nº	PENALIDADES SOBRE EL MONTO CONTRACTUAL	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)	(...)	(...)	(...)
9	Residente de obra Cuando el ingeniero residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	1 UIT por día	Según informe especial o mensual de obra del supervisor de la obra y/o según informe de verificación de la Sub Gerencia de Inversiones de Infraestructuras.
(...)	(...)	(...)	(...)

(…)

La situación expuesta, pondría en riesgo el permanente control técnico y la calidad de la obra, así mismo, generaría controversias relacionadas a la aplicación de penalidades

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control proceso constructivo, controles de calidad y pagos a cuenta, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Pasco.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la entidad ha adoptado todas las acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hitos de Control anteriores.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al proceso constructivo, controles de calidad y pagos respecto a la ejecución de la Obra: "Remodelación del complejo deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco", se ha advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra en mención, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial Pasco el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al proceso constructivo, controles de calidad y pagos a cuenta, respecto a la ejecución de la obra: "Remodelación del complejo deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, departamento de Pasco", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra en mención.
2. Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Provincial Pasco que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cerro de Pasco, 7 de setiembre de 2023



Firmado digitalmente por CABELLO
PEREZ Evelyn Wendy FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-09-2023 09:28:51 -05:00

Evelyn Wendy Cabello Pérez
Supervisora



Firmado digitalmente por GARCIA
QUISPE Katerim Pamela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-09-2023 09:13:50 -05:00

Katerim Pamela García Quispe
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por GARCIA
QUISPE Katerim Pamela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-09-2023 09:14:08 -05:00

CPC. Katerim García Quispe
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial Pasco

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. **CONTRATISTA CONTINÚA EJECUTANDO OBRA, PESE A QUE SU PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE ENCUENTRA CULMINADO; SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA CORRECTA EJECUCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA Y EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE EJECUTADO, ASÍ COMO LA POSIBLE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física de la Obra n.° 005-2023/OCI-CGGH de 23 de agosto de 2023.
2	Contrato n.° 129-2022-HMPP/GM, de 28 de diciembre de 2023 que contiene el contrato suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo.
3	Acta de inicio de obra de 2 de febrero de 2023.
4	Resolución Gerencial n.° 0111-2023-HMPP-A/GM de 8 de mayo de 2023 que contiene la aprobación de la ampliación de plazo n.° 1.
5	Resolución Gerencial n.° 0274-2023-HMPP-A/GM de 24 de julio de 2023 que contiene la aprobación del Adicional Deductivo Vinculante n.° 1.
6	Acta de Reinicio de Obra n.° 1 de 26 de julio de 2023



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00

2. **RESIDENTE AUSENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE DEL CONTRATISTA EN OBRA, PONDRÍA EN RIESGO EL PERMANENTE CONTROL TÉCNICO Y CALIDAD DE LA OBRA, ASÍ MISMO, GENERARÍA CONTROVERSIAS RELACIONADAS A LA APLICACIÓN DE PENALIDADES.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física de la Obra n.° 005-2023/OCI-CGGH de 23 de agosto de 2023.
2	Contrato n.° 129-2022-HMPP/GM, de 28 de diciembre de 2023 que contiene el contrato suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Consorcio Deportivo Tahuantinsuyo.



Firmado digitalmente por
CABELLO PEREZ Evelyn Wendy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:28:30 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:14:28 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 016-2023-OCI/0449-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - a. **DEMORA EN PRONUNCIAMIENTO DEL INSPECTOR DE OBRA RESPETO AL EXPEDIENTE ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1, PRESENTADO SIN SUSTENTO TÉCNICO; PODRÍA SER CAUSAL DE AMPLIACIONES DE PLAZO E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES, ADEMÁS NO SE GARANTIZARÍA LA CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA.**
 - b. **CONTRATISTA EJECUTÓ Y VIENE EJECUTANDO PARTIDAS CONSIDERADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1, PESE A QUE ESTE NO TIENE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD; SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA.**



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:13:34 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/0449-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - a. **CONTRATISTA CONTINÚA EJECUTANDO OBRA, PESE A QUE SU PLAZO CONTRACTUAL HABRÍA VENCIDO; ADVIRTIÉNDOSE ATRASOS EN LA CULMINACIÓN DE LA MISMA; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE PENALIDADES, APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE PLAZO Y MAYORES GASTOS GENERALES.**



Firmado digitalmente por
CABELLO PEREZ Evelyn Wendy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:28:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA QUISPE Katerim
Pamela FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-09-2023 09:14:28 -05:00

Pasco, 7 de setiembre de 2023

OFICIO N° 1122-2023-OCI/MPP

Señor
Julio RUPAY MALPARTIDA
Alcalde
Municipalidad Provincial de Pasco
Jr. San Cristóbal S/N – Plazoleta Municipal
Chaupimarca/Pasco/Pasco

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 068-2023-OCI/0449-SCC
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco", respecto al **Hito de Control n.° 3 denominado "Proceso Constructivo, Controles de Calidad y Pagos a Cuenta"**, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el **Informe de Hito de Control n.° 068-2023-OCI/0449-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se requiere que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GARCIA
QUISPE Katerim Pamela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-09-2023 09:11:00 -05:00

CPC. Katerim Pamela García Quispe
Jefa del Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Provincial Pasco

C.c.
✓ Expediente
✓ Archivo

CGGH/OCI

Jr. San Cristóbal S/N, Plazuela Municipal 5º nivel
Chaupimarca – Pasco – Pasco



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000124-2023-CG/0449

DOCUMENTO : OFICIO N° 1122-2023-OCI/MPP

EMISOR : KATERIM PAMELA GARCIA QUISPE - JEFE DE OCI (E) -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JULIO CESAR RUPAY MALPARTIDA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20176735725

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 21

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión efectuada a la ejecución de la obra: "Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco", respecto al Hito de Control n.º 3 denominado "Proceso Constructivo, Controles de Calidad y Pagos a Cuenta", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 068-2023-OCI/044.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n°1122 NOTIF INFORME HITO DE CONTROL 3
2. INFORME HITO DE CONTROL 3 OBRA TAHUANTINSUYO
3. ACTA OBRA TAHUANTINSUYO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 3XOPDE3





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 1122-2023-OCI/MPP

EMISOR : KATERIM PAMELA GARCIA QUISPE - JEFE DE OCI (E) -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JULIO CESAR RUPAY MALPARTIDA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión efectuada a la ejecución de la obra: "Remodelación del Complejo Deportivo en el Asentamiento Humano de Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco", respecto al Hito de Control n.º 3 denominado "Proceso Constructivo, Controles de Calidad y Pagos a Cuenta", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 068-2023-OCI/044.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20176735725**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000124-2023-CG/0449
2. Oficio n°1122 NOTIF INFORME HITO DE CONTROL 3
3. INFORME HITO DE CONTROL 3 OBRA TAHUANTINSUYO
4. ACTA OBRA TAHUANTINSUYO

NOTIFICADOR : KATERIM PAMELA GARCIA QUISPE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **3YW9X03**

